



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 004 DE 2004
(septiembre 30)

POR EL CUAL SE FIJA EL PLAN DE CARGOS Y LOS SUELDOS
DE LOS EMPLEADOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2005

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere
el Estatuto Orgánico en el Acuerdo 009 de 1991 y

CONSIDERANDO:

A) Que mediante Acuerdo No. 042 de 1938 fue creada la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga como una entidad descentralizada del orden municipal.

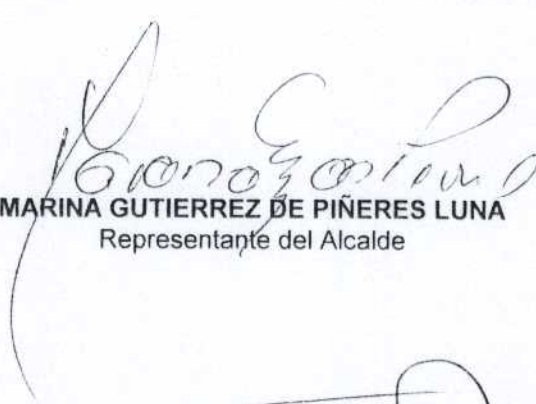
B) Que en atención a las facultades conferidas a la Junta por el Acuerdo 001 de 2002, ESTATUTO ORGANICO de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, y sí mismo del acuerdo 052 del 8 de octubre de 1986, en el cual se establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Municipalidad en concordancia con el Decreto No. 111 de 1996 que conforma el Estatuto Orgánico del Presupuesto, se hace necesario que la Junta Directiva de la Institución apruebe el Presupuesto de Rentas y Gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia del año 2005;

ACUERDA:

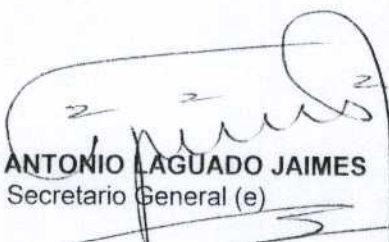
ARTICULO UNICO. Los cargos y los sueldos para los empleados de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 2005, serán los siguientes:

	GRADO	VR. MES	VR. AÑO
1 DIRECTOR		5.129.924	61.559.088
1 SECRETARIO GENERAL	23	2.258.097	27.097.164
1 JEFE SECCION (CONTADOR)	21	1.426.199	17.114.388
1 JEFE SECCION (CONTROL INTERNO)	21	1.426.199	17.114.388
1 SECRETARIO EJECUTIVO	10	895.034	10.740.408
3 AUXILIAR DE ADMINISTRACION (\$652.100) c/u.	03	2.083.839	25.006.068
1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	01	630.968	7.571.616
TOTAL SUELDOS		13.898.656	166.203.120

El Presidente,


MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Representante del Alcalde

El Secretario (e),


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
Secretario General (e)